

CONVOCATORIA

1.- Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 1, punto 1, fracciones I y IV, 2 fracciones I, II, III, VII, VIII, IX, XIII, XIV, XV, XVIII, XIX, XX, XXIX, 3, 23, 24, 25, 26 fracción II, 27, 28 punto 4, 47 punto 1, 51 punto 1, 52, 54, 55, 56, 59, 60, 62, 63, 65, 66, 69, 77, 84 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; así como los diversos 26 fracciones VII y XLI, 211 fracciones III, IV y XV del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública del Ayuntamiento Constitucional de San Pedro Tlaquepaque, artículos 1, 2, 6, 7, 15, 18, 22, 31, 34, 37, 38, 39, 40, 44, 47 fracción I, 48, 51, 55, 56, 57, 59, 60, 61, 62, 63, 64, 65, 66, 69, 70, 71, 72, 79, 80, 83 al 88 del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Contratación de Servicios y Arrendamientos de San Pedro Tlaquepaque, Jalisco; el artículo 26 fracciones III, VI y IX y 28 fracción IV del Reglamento de la Tesorería Municipal; el,

GOBIERNO MUNICIPAL DE SAN PEDRO TLAQUEPAQUE,

CONVOCA:

A todas las personas físicas o jurídicas, establecidas en la República Mexicana, interesadas en participar en forma directa, en la licitación pública nacional número **LPN 03/2022**, con el fin de llevar a cabo el **ARRENDAMIENTO PURO VEHICULAR PARA DIVERSAS ÁREAS DEL AYUNTAMIENTO DE SAN PEDRO TLAQUEPAQUE**, mismo procedimiento que se llevará a cabo al tenor de las siguientes:

CONDICIONES:

2. INFORMACIÓN GENERAL.

2.1.- DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES O SERVICIOS A ADQUIRIR:

Arrendamiento Puro Vehicular para diversas áreas del Ayuntamiento de San Pedro Tlaquepaque.

2.2.- ORIGEN DE LOS RECURSOS

Municipales

2.3.- ÁREA REQUIRENTE

La Presidencia Municipal, la Tesorería Municipal y la Comisaria de la Policía Preventiva Municipal, todos de San Pedro Tlaquepaque, Jalisco.

3.- CALENDARIO:

| Convocatoria | | |
|--|------------------------------|--|
| 14 de Marzo del año 2022 | | |
| Pre- Registro | | |
| Fecha: 15 y 16 de Marzo del año 2022 | Hora: 09:00 a 15:00 horas | Lugar: Dirección de Proveeduría; Calle Reforma #7, entre Emilio Carranza y Herrera y Cairo, Colonia Centro, San Pedro Tlaquepaque, Jalisco. C.P. 45500 |

| Recepción por Escrito de Preguntas para Junta Aclaratoria | | |
|---|---|--|
| Fecha: 17 de Marzo del año 2022 | Hora: 09:00 a 15:00 horas | Lugar: Dirección de Proveeduría Únicamente Vía Correo Electrónico a la dirección : licitaciones.tlaquepaque@gmail.com |
| Junta de Aclaraciones | | |
| Fecha: 24 de Marzo del año 2022 | Hora: 10:30 horas | Lugar: Sala de Expresidentes del Ayuntamiento de San Pedro Tlaquepaque, Jalisco, Palacio Municipal, Calle Independencia No. 58, Colonia Centro, Tlaquepaque, Jalisco. |
| Entrega de Sobres con Documentación Legal, Proposiciones Técnica y Económica; y Apertura de los Dos Primeros. | | |
| Fecha: 29 de Marzo del año 2022 | Hora: 10:45 horas | Lugar: Sala de Expresidentes del Ayuntamiento de San Pedro Tlaquepaque, Jalisco, Palacio Municipal, Calle Independencia No. 58, Colonia Centro, Tlaquepaque, Jalisco. |
| Dictamen Legal, Técnico, Apertura de Proposiciones Económicas y Adjudicación por parte del Comité de Adquisiciones | | |
| Fecha: 07 de Abril del año 2022 | Hora: 10:45 horas | Lugar: Sala de Expresidentes del Ayuntamiento de San Pedro Tlaquepaque, Jalisco, Palacio Municipal, Calle Independencia No. 58, Colonia Centro, Tlaquepaque, Jalisco. |
| Notificación de Fallo a los Participantes | | |
| Fecha: Dentro de los 20 (veinte) días naturales posteriores a la fecha de apertura de la propuesta económica. | Hora: En Horario de 9:00 a 15:00 horas. | Lugar: Dirección de Proveeduría Vía Correo Electrónico. |
| NOTA: El término para la notificación del fallo será prorrogable conforme a lo establecido por el artículo 65 fracción III de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones, y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipio. | | |
| Entrega de Garantía | | |
| Fecha: Dentro de los 05 (cinco) días hábiles posteriores a la notificación del fallo. | Hora: En Horario de 9:00 a 15:00 horas. | Lugar: Dirección de Proveeduría: Calle Reforma #7, entre Emilio Carranza y Herrera y Cairo, Colonia Centro, San Pedro Tlaquepaque, Jalisco. C.P. 45500 |
| Firma del Contrato | | |
| Fecha: Dentro de los 10 (diez) días hábiles posteriores a la notificación del fallo. | Hora: En Horario de 9:00 a 15:00 horas. | Lugar: Dirección de Proveeduría: Calle Reforma #7, entre Emilio Carranza y Herrera y Cairo, Colonia Centro, San Pedro Tlaquepaque, Jalisco. C.P. 45500 |

- Esta licitación se sujetará a las bases que para tal efecto se emiten, siendo publicada la presente Convocatoria en el portal web del Gobierno Municipal de San Pedro Tlaquepaque, identificado como <https://www.tlaquepaque.gob.mx/> y quedan a disposición de los interesados en participar, las versiones impresas que pueden ser solicitadas en la Dirección de Proveeduría del Municipio, ubicada en la Calle Reforma #7, entre Emilio Carranza y Herrera y Cairo, Colonia Centro, San Pedro Tlaquepaque, Jalisco. C.P. 45500.
- Los licitantes proporcionarán por escrito dirección de correo electrónico al momento de su pre-registro.
- Para el envío de preguntas para la Junta Aclaratoria, la **única vía de recepción será mediante correo electrónico** a la dirección: licitaciones.tlaquepaque@gmail.com, lo anterior conforme a lo establecido por la fracción III del artículo 63 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, mismas preguntas que deberán ser enviadas en formato de **Word**.

San Pedro Tlaquepaque, Jalisco, a 14 de Marzo del año 2022.

BASES PARA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LPN 03/2022, ARRENDAMIENTO PURO VEHICULAR PARA DIVERSAS ÁREAS DEL AYUNTAMIENTO DE SAN PEDRO TLAQUEPAQUE,

1. CARÁCTER DE LA LICITACIÓN

NACIONAL

2. IDIOMA

Toda la documentación que se derive de la presente licitación, así como toda la correspondencia y documentos relativos a la misma que se intercambien con el Comité de Adquisiciones, deberá redactarse en idioma español.

3.- PRE-REGISTRO.

Todas aquellas personas físicas o jurídicas que deseen participar en la presente Licitación, deberán acudir sin excepción al lugar señalado en la convocatoria, en la fecha y hora establecidas ahí mismo, a fin de realizar su Pre-Registro respectivo, para lo cual deberán acreditar estar inscritos en el padrón de proveedores del municipio, actualizado al día del pre registro.

No podrán participar en la presente licitación quienes sean servidores públicos, miembros del Comité de Adquisiciones del Municipio de San Pedro Tlaquepaque, ni los señalados en el Artículo 52 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

4. REQUISITOS PARA PARTICIPAR EN EL PROCEDIMIENTO.

Todos los participantes deberán indicar en su propuesta económica el precio total del arrendamiento puro de todos y cada uno de los bienes y/o servicios materia de este Arrendamiento Puro, indicando el pago de renta de cada una de las 26 mensualidades. Iniciando el primer pago el mes de Mayo del año 2022 y siendo el último en el mes de Junio del año 2024.

Las propuestas de los participantes deberán ajustarse a los requisitos y aspectos técnicos en estas Bases, en sus anexos y Junta Aclaratoria, en su caso, presentando por escrito los bienes que el Municipio requiere en este arrendamiento Puro (marca, submarca, modelo, presentación, especificaciones técnicas y descriptivas de cada uno de los bienes que ofrece, tiempos de entrega, así como las de su equipo asociado), y dar cabal cumplimiento a los demás términos y condiciones solicitados por el Municipio, y que forman parte integral de la evaluación de la propuesta.

Las propuestas presentadas deberán ser firmes y tener como vigencia mínima de 90 días naturales contados a partir de la fecha de la propuesta técnica y económica.

La propuesta que en su caso se presente, podrá ser mediante alianza, en tal caso se deberá presentar contrato ante fedatario público de alianza o de asociación en participación, y carta donde se manifieste, cuál de las empresas de la alianza será la representante para el proceso de Adjudicación.

El participante que, en su caso resulte ganador, deberá contar con una oficina en el Estado de Jalisco, o en caso contrario, instalar una oficina sin que ello genere en ningún caso incrementos en el costo del arrendamiento, lo anterior para los afectos legales necesarios.

Deberá presentarse un oficio en papel membretado de la empresa, donde se contemple y señale que las rentas serán sostenidas por el periodo del contrato, independientemente de las modificaciones que éstas pudieran sufrir como consecuencia de fluctuaciones inflacionarias y otras causas.

El participante deberá de acreditar que es una entidad regulada por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores.

El participante deberá acreditar estar inscrito y vigente ante la CONDUSEF, incluyéndose las SAPI's y SAB's.

El participante dentro de su documentación legal deberá de presentar su proyecto de contrato de arrendamiento puro, en el cual deberá incluir las condiciones especiales del mismo, y descripción detallada del arrendamiento puro, dichos aspectos se analizarán y serán tomados en consideración en la evaluación de la propuesta.

El participante deberá de anexar carta en la cual manifieste que en caso de resultar adjudicado responderá por los defectos o vicios ocultos y calidad del arrendamiento puro de los bienes y/o servicios, o en su caso donde los fabricantes o distribuciones del bien o servicios respondan en tal caso, al menos durante la vigilancia del contrato.

Cualquier incumplimiento sin excepción a los requisitos anteriormente establecidos será motivo de descalificación.

Deberá de indicar el plazo del arrendamiento y las garantías de los bienes materia de esta licitación.

El municipio de San Pedro Tlaquepaque, Jalisco no otorgara garantía para el cumplimiento de las obligaciones derivadas de esta licitación, a favor del proveedor Adjudicado.

Todos los bienes materia de la presente Licitación deberán de ser nuevos y no anteriores al año 2022.

Todas y cada una de las especificaciones técnicas requeridas para los bienes en las Bases de esta Licitación y sus anexos, son los requerimientos técnicos mínimos, por lo que puede ofertar lo ahí señalado o de un nivel de calidad igual o superior, pero de ninguna forma podrá ofertar bienes de una calidad inferior o superior, ya que en tal supuesto sería descalificado.

Los participante en esta Licitación deberá de obligarse a otorgar el derecho al tanto al Municipio de San Pedro Tlaquepaque, Jalisco, respecto de los bienes materia del Arrendamiento Puro, al término del plazo del mismo, por lo que deberá de indicarlo así en su propuesta, indicando el costo de los mismos.

Las entregas de cada uno de los bienes materia de la licitación, se realizará en las cantidades y fechas que en su momento señale el área requirente, de acuerdo a las necesidades que presente la misma, debiendo concluir con el total de la entrega de lo adjudicado a más tardar en el mes de Abril del año 2022, no siendo óbice que pueda concluirse antes de dicha fecha.

5.- EJERCICIO FISCAL QUE ABARCA LA CONTRATACIÓN

El correspondiente a los años 2022, 2023 y 2024

6.- TIPO DE ADJUDICACIÓN

La adjudicación se realizará a un solo proveedor, por tratarse de un solo tipo de servicio a contratar.

7.- CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES Y ADJUDICACIÓN.

Conforme a lo establecido en el artículo 66 numeral 2 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, la evaluación de las proposiciones se realizará bajo el criterio de costo-beneficio, considerando los siguientes parámetros:

- a) Apego a las Especificaciones Técnicas y Económicas establecidas en las Bases y sus Anexos.

- b) Precio, Calidad y Garantía Ofertadas.
- c) Condiciones de pago.

8.- DOMICILIO DE LA CONTRALORÍA CIUDADANA

Independencia No. 58 Col Centro, CP 45500, San Pedro Tlaquepaque, Jalisco

9.- DESARROLLO DE LA LICITACIÓN.

9.1.- PUNTUALIDAD

Los participantes deberán presentarse puntualmente a cada una de las etapas de la licitación, en las cuales se registran, siendo facultad del Comité de Adquisiciones, el resolver respecto de las faltas de puntualidad de los mismos.

La puntualidad para el inicio de cada una de las etapas, aplicará solo para los participantes; por lo que los retrasos que pudiera tener el Comité de Adquisiciones no afectarán el desarrollo de la licitación y los acuerdos tomados por el Comité serán validados, no pudiendo los participantes de ninguna manera argumentar incumplimiento por parte de la convocante.

9.2.- OBLIGACIONES DE LOS PARTICIPANTES.

- a) Haberse Pre- Registrado en tiempo y forma para el Proceso de Licitación.
- b) Deberá acreditar su personalidad y/o la legal constitución de las empresas que representen presentando la documentación necesaria para ello en el sobre de Documentación Legal.
- c) Apegarse estrictamente a las especificaciones legales, técnicas y económicas establecidas en las presentes bases y anexos.
- d) Conducirse con toda propiedad y honradez durante el proceso de la Licitación.
- e) Presentarse a las sesiones de entrega y apertura de cada uno de los sobres, ya que en caso de ausencia quedarán descalificados del proceso de licitación y por ende su propuesta será desechada.
- f) Presentar su documentación legal, así como su propuesta técnica y económica cumpliendo sin excepción, en todo momento y de manera completa con los requisitos de fondo y de forma solicitados en el cuerpo de las presentes bases.
- g) Presentar la manifestación bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse bajo ningún supuesto establecido en el artículo 52 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como la declaración de integridad y no colusión bajo protesta de decir verdad, señalada en la fracción IX del artículo 59 de la misma ley.
- h) Igualmente presentar una declaración escrita en la que hagan constar su expresión de voluntad, a que les sea retenida su Aportación cinco al millar del monto total del contrato, antes de I.V.A. que sea adjudicado, para ser aportado al Fondo Impulso Jalisco, de conformidad a la fracción XVI del artículo 59 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

9.3.- JUNTA DE ACLARACIONES:

Los interesados en solicitar una aclaración y/o información adicional sobre la presente licitación, deberán enviar, dentro del plazo estipulado sus cuestionamientos y/o solicitudes de aclaración a la dirección de **correo electrónico: licitaciones.tlaquepaque@gmail.com**, mismas preguntas que deberán ser enviadas en el formato del Anexo 2, en programa **Word**; así mismo, los cuestionamientos correspondientes que se formulen, deberán estar directamente vinculados con la convocatoria y sus anexos, todo lo anterior conforme a lo establecido por la fracción III del artículo 63 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y 70 del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones,

Contratación de Servicios y Arrendamientos de San Pedro Tlaquepaque, Jalisco; misma información que será proporcionada o aclarada en la junta de aclaraciones respectiva.

La Junta Aclaratoria de la presente licitación se llevará a cabo el día, hora y en el lugar señalados para tal efecto en la convocatoria.

La asistencia de los participantes a la Junta Aclaratoria será optativa, no obstante, lo ahí aclarado y acordado por parte del Comité en la misma, **será aplicable para todos los participantes, asistan o no**, lo anterior con base en lo establecido por el artículo 71 del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Contratación de Servicios y Arrendamientos de San Pedro Tlaquepaque, Jalisco.

En este evento únicamente participaran aquellos que hayan realizado su respectivo Pre- Registro y que hayan presentado sus dudas o cuestionamientos en el plazo y forma señalados para tal efecto y además deberán presentarse puntualmente en la hora establecida para la junta aclaratoria; aquellos que asistan sin haber presentado sus dudas o cuestionamientos, en la formalidad requerida, solo participaran como oyentes.

Aquellos participantes que no asistan a la Junta de Aclaraciones, se dará por entendido que están de acuerdo con las bases y no tienen preguntas respecto a ellas y sus anexos.

De cada junta se redactará un acta en la que consten los cuestionamientos y respuestas; dicha acta derivada de la Junta de Aclaraciones, forma parte de las bases por lo que, los participantes deberán incluir en sus propuestas las modificaciones y/o agregados que se deriven de las juntas aclaratorias.

9.4.- ENTREGA DE SOBRES CON DOCUMENTACIÓN LEGAL, PROPOSICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS.

Para intervenir en éste acto de entrega de sobres con documentación legal y proposiciones técnicas y económicas, así como apertura de los sobres con documentación legal y proposición técnica, la persona que acuda a la respectiva Sesión de Comité, deberá sin excepción, previo a ingresar al recinto en que se lleve a cabo, acreditar la personalidad con la que comparece, para lo cual bastará que, la persona que acuda exhiba y entregue en ese momento un escrito en hoja membretada en el que se señale que fue nombrado por quien tenga facultades para ello, para dicha comparecencia y que, bajo protesta de decir verdad, cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada, así como copia de su identificación oficial, sin que resulte necesario acreditar su personalidad jurídica, quedando el mismo en poder del Comité de Adquisiciones, lo anterior sin perjuicio de la valoración y validación que se realice de su documentación legal presentada en el sobre respectivo.

La presentación de documentos legales, proposiciones técnicas y económicas, se harán cada una en sobre por separado cada uno de ellos cerrados y sellados con cinta adhesiva en forma inviolable, firmados cada uno de ellos por el Representante Legal, señalando claramente el nombre del participante, el número y nombre de la licitación y el tipo de sobre de que se trate, y se presentarán el día, horario y lugar señalados para tal efecto en las presentes bases y su convocatoria.

Toda la documentación que se presente el día de la celebración del acto de entrega y apertura de los **03 sobres**, deberá estar en hoja membretada de la empresa en idioma español, debidamente rubricada por el Representante Legal o persona de que se trate, en todas y cada una de sus hojas; a excepción de los documentos originales que presenten para su cotejo con las copias, mismos originales que quedarán en poder del Comité de Adquisiciones hasta la terminación del proceso de Licitación, momento en que serán devueltos a quien los presentó, previo acuse de los mismos por parte de quien los reciba; así mismo, el contenido documental deberá ser foliado en forma consecutiva de la siguiente forma, que se señala como ejemplo únicamente (hoja 01 de 10, hoja 02 de 10, etc.), hasta el total de hojas y anexos de que se trate (numeración independiente para cada proposición o sobre). Lo anterior para facilitar el manejo y protección de la oferta de los participantes, y garantizar la integridad de los documentos de su propuesta.

Para facilitar revisión de los documentos señalados se solicita que sean entregados dentro de carpeta plástica de 3 (tres) argollas, indicando claramente con separadores a la sección que corresponda (dichos separadores no deberán tomarse en cuenta para ser foliados; únicamente los documentos originales que no se puedan perforar, se presentaran dentro de micas especiales para estas carpetas; por lo tanto la demás documentación de la propuesta NO deberá estar dentro de micas, lo anterior para eficientar el proceso de rúbrica de las mismas por parte del Comité.

Toda la documentación incluyendo originales a presentar deberá obrar desde un inicio en los sobres que vayan a ser presentados, y en orden cronológico, cuando sea aplicable, como en el caso de las actas constitutivas y poderes respectivos, ya que no está permitido recibir documentación a parte de la presentada en los sobres, ni de manera posterior a la entrega de los mismos. Así mismo en dicha sesión de entrega de sobres, la persona que acuda deberá presentar de manera separada la Identificación Oficial Original de quien esté participando, y en su caso la del Representante Legal si se tratase de una Persona Moral, para su cotejo con la copia que en su caso se haya anexado en el sobre legal.

9.5.- APERTURA DE LOS SOBRES DE DOCUMENTACIÓN LEGAL Y PROPUESTA TÉCNICA.

Se llevará a cabo el mismo día la presentación de los tres sobres, en la sede señaladas en el calendario, de acuerdo a la siguiente información:

SOBRE No. 1: DOCUMENTACIÓN LEGAL. - Que deberá contener la siguiente documentación:

1.- Tratándose de Personas Jurídicas:

- Acta constitutiva (original o copia certificada y copia para cotejo) de la empresa o empresas, en su caso, debidamente registrada en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio, y en el caso de haber realizado reformas sustanciales a los estatus sociales, deberá presentar igualmente original o copia certificada y copia para cotejo, de las Protocolizaciones de Acta donde consten dichas reformas y su inscripción ante el registro público.
- Poder Notarial del Representante Legal que comparezca a la licitación (o en su caso señalar que sus facultades se desprenden de la propia acta constitutiva).
- Cedula actualizada de la Identificación Fiscal del Registro Federal de Contribuyentes (RFC).
- Formato 32-D del SAT, con resultado en positivo, con una antigüedad **NO MAYOR A 30 DIAS NATURALES**.
- Comprobante de domicilio fiscal con una antigüedad a la fecha de su presentación de un máximo de tres meses, en caso de que no esté a nombre de la empresa presentar copia del contrato de arrendamiento con copia de identificación del arrendador.
- Identificación vigente y con validez oficial del Representante Legal, pudiendo ser cartilla, pasaporte o credencial para votar, pudiendo ser copia certificada (con antigüedad no mayor a un año respecto de la certificación), o si presenta copia simple, exhibir en el momento de la apertura del sobre legal la original solo para cotejo, misma que será devuelta en el mismo acto.
- En caso de que se presente en alianza, deberán presentar contrato ante fedatario público de alianza o de asociación en participación, y carta donde se manifieste, cuál de las empresas de la alianza será la representante para el proceso de Adjudicación.
- Acreditación que es una entidad regulada por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores.
- Acreditación de estar inscrito y vigente ante la CONDUSEF, incluyéndose las SAPI's y SAB's.
- Proyecto de contrato de arrendamiento puro, en el cual deberá incluir las condiciones especiales del mismo, y descripción detallada del arrendamiento puro que propone.
- Carta manifiesto en hoja membretada en la que se incorpore la siguiente leyenda: " Manifiesto bajo protesta de decir la verdad, que todos los datos y documentos son verídicos y auténticos, por lo que, en caso de que se compruebe lo contrario, asumo mi descalificación de la Licitación LPN 03/2022, ARRENDAMIENTO PURO VEHICULAR PARA DIVERSAS ÁREAS DEL AYUNTAMIENTO DE SAN PEDRO TLAQUEPAQUE, lo anterior sin responsabilidad alguna del Comité de Adquisiciones del Municipio de San Pedro Tlaquepaque".

2.-Tratándose de Personas Físicas:

- Acta de Nacimiento en original o copia certificada con antigüedad no mayor a 3 meses a la fecha de su presentación y copia simple solo para cotejo.
- Cedula de la Identificación Fiscal del Registro Federal de Contribuyentes (RFC), actualizada.
- Formato 32-D del SAT, con resultado en positivo, con una antigüedad **NO MAYOR A 30 DIAS NATURALES**.
- Comprobante de domicilio fiscal con una antigüedad a la fecha de su presentación de un máximo de tres meses, en caso de que no esté a nombre de la empresa presentar copia del contrato de arrendamiento con copia de identificación del arrendador.
- Identificación vigente y con validez oficial del Representante Legal, pudiendo ser cartilla, pasaporte o credencial para votar, pudiendo ser copia certificada (con antigüedad no mayor a un año respecto de la certificación), o si presenta copia simple, exhibir en el momento de la apertura del sobre legal la original solo para cotejo, misma que será devuelta en el mismo acto.
- Acreditación que es una entidad regulada por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores.
- Acreditación de estar inscrito y vigente ante la CONDUSEF.
- Proyecto de contrato de arrendamiento puro, en el cual deberá incluir las condiciones especiales del mismo, y descripción detallada del arrendamiento puro que propone.
- Carta manifiesto en hoja membretada en la que se incorpore la siguiente leyenda: " Manifiesto bajo protesta de decir la verdad, que todos los datos y documentos son verídicos y auténticos, por lo que, en caso de que se compruebe lo contrario, asumo mi descalificación de la Licitación LPN 03/2022, ARRENDAMIENTO PURO VEHICULAR PARA DIVERSAS ÁREAS DEL AYUNTAMIENTO DE SAN PEDRO TLAQUEPAQUE, lo anterior sin responsabilidad alguna del Comité de Adquisiciones del Municipio de San Pedro Tlaquepaque".

Para ambos casos se requiere sin excepción anexar dentro del sobre de documentación legal, cartas conforme a los Anexos 5 y 8 de las presentes bases, respecto a la manifestación bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse bajo ningún supuesto establecido en el artículo 52 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como la declaración de integridad y no colusión bajo protesta de decir verdad, señalada en la fracción IX del artículo 59 de la misma ley, respectivamente; así como presentar actas constitutivas y poderes en su caso en orden cronológico, para facilitar su revisión y validación.

La falta de cualquier documento señalado en alguno de los dos supuestos, tendrá como consecuencia la no acreditación del interesado y por ende no podrá participar en la Licitación.

SOBRE No. 2: PROPOSICIÓN TÉCNICA. - Deberá contener la proposición lo siguiente:

- a) La descripción de los bienes ofertados, la cual deberá presentarse conforme a lo solicitado en el Anexo 1 de las presentes bases, indicando de manera específica y clara si en su caso participa en el total de las partidas licitadas o solo en algunas y cuales son.
- b) Anexar carta manifiesto en la que establezca que el participante posee las presentes bases y sus anexos, conforme Anexo 4.
- c) La proposición no deberá contener textos entre líneas, raspaduras, tachaduras, ni enmendaduras.
- d) Deberá incluir cartas de respaldo del fabricante de las marcas que se propongan en la propuesta.
- e) Carta de distribuidor autorizado de las marcas que se propongan en la propuesta.

SOBRE No. 3: PROPOSICIÓN ECONÓMICA. - Deberá contener:

- a) Señalar la renta total del arrendamiento puro de cada uno de todos los bienes y/o servicios materia de este Arrendamiento Puro, indicando un calendario de pago de rentas; en el calendario se deberá indicar una fecha de entrega de los equipos señalados en las partidas indicadas en el ANEXO 1 de este procedimiento y a su vez indicar cuando iniciará el periodo de rentas y cuando termina. De igual forma deberá indicar el monto total de la propuesta incluyendo la descripción de todos los gastos que incluya la propuesta, ya que la Administración del Municipio de San Pedro Tlaquepaque no erogará ningún gasto adicional que no esté indicado en la propuesta. La propuesta deberá ser en moneda nacional con I.V.A. desglosado, de todos los conceptos en los que aplique.
- b) Anexar carta proposición conforme al Anexo 3 de las presentes bases.
- c) Señalar en su propuesta, que la misma es firme y que tiene como vigencia mínima 90 días naturales contados a partir de la fecha de la propuesta técnica y económica.
- d) Anexar carta compromiso en la que se manifieste que se sostendrán vigentes los precios que cotice durante todo el procedimiento de la licitación y durante la vigencia del contrato respectivo, independientemente de las modificaciones que éstas pudieran sufrir como consecuencia de fluctuaciones inflacionarias y otras causas, según Anexo 6 de las presentes bases.
- e) Carta compromiso de ofrecimiento de garantía, según Anexo 7 de las presentes bases. Deberá incluir las condiciones de pago de los bienes ofertados (plazo, si existe posibilidad de crédito, etc.).
- f) Anexar carta de declaración de expresión de voluntad, a que les sea retenida su Aportación cinco al millar del monto total del contrato, antes de I.V.A. que sea adjudicado, para ser aportado al Fondo Impulso Jalisco, de conformidad a la fracción XVI del artículo 59 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, conforme al Anexo 9 de estas bases.
- g) Indicar en su propuesta que se obliga a otorgar el derecho al tanto al Municipio de San Pedro Tlaquepaque, Jalisco, respecto de los bienes materia del Arrendamiento Puro, al término del plazo del mismo, debiendo indicar el costo de los mismos.

La proposición económica se deberá presentar sin tachaduras, raspaduras o enmendaduras, debidamente firmadas por el representante legal, y será abierta en la fecha y hora señalada en la convocatoria respectiva.

Los participantes adicionalmente de la información requerida en estas bases podrán incluir la información que consideren pertinente en cualquiera de los tres sobres para facilitar la evaluación de sus proposiciones.

Si resultare que dos o más ofertas son solventes porque satisfacen la totalidad de los requerimientos solicitados por la convocante, el contrato se adjudicará a quien presente la oferta más conveniente al Municipio de San Pedro Tlaquepaque, Jalisco de acuerdo al Reglamento de la materia del municipio de San Pedro Tlaquepaque.

PROCEDIMIENTO. -

La apertura de los sobres de documentación legal y proposición técnica, que hayan sido presentados se desarrollará bajo el siguiente orden:

- a) Se verificará que los sobres estén debidamente cerrados, procediendo a posteriormente a la apertura de sobres de, documentación legal y proposiciones técnicas, y que los mismos cumplan con los requisitos de forma solicitados, se procederá a rubricar la documentación de éstas, por cuando menos un participante acreditado y

cuando menos un integrante del Comité de Adquisiciones, todos y cada uno de los documentos contenidos en dichos sobres, a efecto de garantizar la integridad de los mismos. (Excepto documentación legal original), mismos sobres que serán remitidos a las áreas competentes para la realización del dictamen respectivo en cada caso donde será verificado el cumplimiento de fondo de dicha documentación, mismos dictámenes que se darán a conocer en la sesión respectiva y previo a la apertura de las propuestas económicas.

b) Se pedirá a los participantes y cuando menos un integrante del Comité de Adquisiciones, firmen en la parte exterior de cada uno de los sobres de proposición económica que hayan sido presentados, lo anterior para verificar que los mismos permanecerán cerrados en forma inviolable hasta la sesión de su apertura.

En caso de que algún participante no presente los sobres solicitados como indispensables en los términos y condiciones establecidas en estas bases quedará descalificado de la Licitación y por lo tanto su propuesta será desechada.

9.6.- DICTAMEN DE DOCUMENTACIÓN LEGAL Y DICTAMEN TÉCNICO.

En esta sesión, el Comité de Adquisiciones procederá conforme a lo siguiente:

a) Dara a conocer la información presentada por los participantes en los sobres con documentación legal, y en su caso, si del dictamen de dicha documentación legal, la misma cumple con la totalidad de los requisitos solicitados, continuara en la siguiente etapa del proceso; de lo contrario y en caso de no haber cumplido con los requisitos respectivos, el Comité de Adquisiciones tendrá la facultad de descalificar a aquellos participantes que hubieran incumplido con la información requerida en su proposición legal, mismos de los cuales ya no se realizará análisis ni valoración de la propuesta técnica y de igual forma se les regresará el sobre cerrado con la proposición económica.

b) Posteriormente, respecto de los participantes que si hubieren cumplido de manera satisfactoria con su documentación legal y por ende continúen participando en el proceso de licitación, se dará a conocer la proposición técnica de acuerdo a la información presentada por los participantes en sus respectivos sobres, lo anterior con base en los dictámenes técnicos emitidos por el área requirente, siendo el caso que aquellos participantes que cumplan de manera correcta con las especificaciones técnicas de cada partida, a juicio del Comité y conforme a lo establecido en las bases respectivas, podrán continuar participando en la etapa de apertura de proposiciones económicas. El Comité de Adquisiciones tendrá la facultad de descalificar a aquellos participantes que conforme al dictamen técnico no hayan cumplido con las especificaciones técnicas solicitadas en cada una de las partidas, pudiendo seguir participando única y exclusivamente en las partidas y subpartidas en las que, si cumplieron con las especificaciones técnicas solicitadas para cada una, de acuerdo al dictamen técnico de la requirente.

En caso de que no hubiere cumplido en ninguna partida o subpartida, se informará a los participantes de dicha situación, será descalificado y se procederá a devolverle su sobre de proposición económica cerrado.

9.7.- APERTURA DE PROPOSICIONES ECONÓMICAS.

Se llevará a cabo la apertura del sobre que contenga la proposición económica presentada por cada uno de los participantes que continúen en el proceso. Una vez iniciada la apertura de los mismos, no podrán ser modificadas o negociables ninguna de las condiciones contenidas en las ofertas presentadas por los participantes.

a) Se verificará que los sobres estén debidamente cerrados, procediendo a la apertura de sobres de las proposiciones económicas en la sesión correspondiente en presencia del Comité y de los participantes que continúen en el proceso.

b) El Comité de Adquisiciones verificará en lo general que los documentos entregados cumplan con los requisitos de forma y fondo solicitados para esta etapa, circunstancia que se hará constar en el acta que al efecto se levante.

- c) Se dará lectura en voz alta a las proposiciones económicas que hayan presentado los participantes que hubieren llegado hasta esta instancia.
- d) Los participantes abandonarán el salón informándoles que se les notificará la resolución del fallo de adjudicación por parte del Comité de Adquisiciones, el día, hora y lugar señalados en la convocatoria respectiva.

En caso de que algún participante no presente los documentos solicitados como indispensables o no cumpla en su totalidad con los requisitos de forma y fondo de su propuesta económica, en los términos y condiciones establecidas en estas bases a criterio del Comité, quedará descalificado de la Licitación y por lo tanto no será tomada en cuenta su propuesta económica.

- e) El Comité de Adquisiciones al realizar el análisis, a su juicio, puede declarar desierto el procedimiento, cuando las ofertas no sean solventes, no cumplan con cualquiera de los principios a que se refiere dicho apartado o sea contraria a los intereses del Municipio de San Pedro Tlaquepaque y se procederá conforme a lo establecido por los artículos 71 numeral 2 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como el diverso 80 Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Contratación de Servicios y Arrendamientos de San Pedro Tlaquepaque, Jalisco.

9.8.- ADJUDICACIÓN.

El Comité de Adquisiciones evaluará la documentación y propuestas presentadas por cada uno de los participantes de la licitación, para realizar la adjudicación respectiva, pudiendo resultar un mismo licitante adjudicado en una, varias o todas las partidas convocadas, siendo elegida en cada caso aquella que ofrezca las mejores condiciones de precio, calidad, garantía, plazo de entrega y condiciones de pago para el municipio, y con ello emitir posteriormente el fallo correspondiente, mismo que se notificará a través de correo electrónico dentro del término señalado por la normatividad aplicable en sus artículos 65 fracción III y 69 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como de los diversos 86 y 87 del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Contratación de Servicios y Arrendamientos de San Pedro Tlaquepaque, Jalisco.

El (La) Secretario(a) Técnico(a) levantará acta circunstanciada en la que se hará constar todo lo actuado.

10.- FIRMA DEL CONTRATO.

El(los) participante(s) adjudicado(s) se obliga(n) a firmar el contrato respectivo para formalizar la adjudicación, en un plazo no mayor de 10 días hábiles contados a partir de la fecha de notificación del fallo respectivo, lo anterior conforme a lo establecido por el artículo 104 del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Contratación de Servicios y Arrendamientos de San Pedro Tlaquepaque, Jalisco.

El Municipio de San Pedro Tlaquepaque queda facultado para rescindir unilateralmente el contrato, sin responsabilidad a su cargo, y en los términos que señala la norma aplicable, debiendo notificar al proveedor personalmente o por conducto de su representante legal, en el caso en que se determine proceder a la rescisión.

La notificación de rescisión deberá hacerse por escrito y entregarse en el domicilio del proveedor, con una anticipación de 8 (ocho) días naturales previstos a la fecha de suspensión de la entrega de los bienes.

El participante y/o representante legal del participante adjudicado, que acuda a la firma del contrato, deberá presentar original de identificación vigente con validez oficial, pudiendo ser cartilla, pasaporte o credencial para votar.

11.- GARANTÍA Y FIANZA.

El participante adjudicado dentro de los 05 días hábiles siguientes a la notificación del fallo respectivo, deberá constituir una garantía en favor del Municipio de San Pedro Tlaquepaque, tanto para el cumplimiento de su contrato, como por la calidad, defecto y vicios ocultos de los bienes o servicios ofertados, en moneda nacional y por el importe del 10% (diez por ciento) del monto total con I.V.A. incluido del contrato de que se trate, lo cual deberá realizar a través de cheque certificado o de caja, o fianza contratada con una afianzadora legalmente constituida y autorizada, con domicilio en el Estado tratándose de proveedores domiciliados en esta Entidad; cuando éstos tengan su domicilio fuera de Jalisco, deberán exhibir la garantía con la aceptación de la afianzadora que la expida de someterse a la competencia de los juzgados del fuero común o federal con jurisdicción en la Ciudad de Guadalajara, Jalisco. La fianza deberá incluir la leyenda de que solo podrá cancelarse por parte del Municipio de San Pedro Tlaquepaque.

Aunado a lo anterior, el tema de garantía estará regulado por los términos y condiciones que al efecto se establezcan en el contrato respectivo.

En caso de no cumplir con lo anteriormente señalado el Comité procederá a elegir la siguiente propuesta económica para la adjudicación correspondiente en los términos del artículo 77 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

12.- BIEN O SERVICIO PROPORCIONADO

Correrá totalmente por cuenta y riesgo del participante adjudicado, la entrega o habilitación de manera completamente satisfactoria para el municipio de los bienes o servicios relativos a la adjudicación en los términos condiciones, características y plazos establecidos en la presente licitación.

13.- MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN.

- I. Cuando se compruebe que tiene acuerdo con otros participantes para elevar el precio de los bienes, objeto de la licitación.
- II. Cuando los participantes presenten documentos oficiales alterados de cualquier forma y con lo cual resulte modificado el contenido original de los mismos.
- III. Cuando cualquiera de los sobres presentados por los participantes con documentación legal, propuesta técnica o económica no cumpla con las especificaciones requeridas o se omita cualquier documento requerido en las presentes bases.
- IV. Cuando no se dé cumplimiento puntual a las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante.
- V. Cuando se haga la consignación de datos sobre costos, precios, montos o descuentos en alguno de los documentos de la proposición técnica.
- VI. Cuando los participantes no presenten garantía y/o fianza original a los 5 días posteriores a la notificación del fallo para el sostenimiento de las ofertas.
- VII. Cuando la información solicitada sea entregada en forma ilegible. En este caso, se tendrá como no presentada.
- VIII. El presentar erróneamente o intercambiados en sobres distintos al que correspondan, la documentación legal y las proposiciones técnicas y económicas.
- IX. Cuando dos o más participantes tengan acciones que pertenezcan a la misma persona jurídica y presenten ofertas para una misma partida a diferentes precios.
- X. Cuando los documentos presenten tachaduras, enmendaduras o borraduras.

- XI. Cuando se omita la leyenda "bajo protesta de decir verdad", en los documentos donde se solicite.
- XII. Se encuentren o estén en un proceso de investigación por parte de la autoridad correspondiente y/o se compruebe incumplimiento en cualquier nivel de Gobierno Municipal, Estatal o Federal.
- XIII. Tener antecedentes por incumplimiento o mala calidad de sus productos o servicios, como proveedor de Gobierno (Municipal, Estatal o Federal) y Organismos Descentralizados.
- XIV. Se trate de proposiciones que a consideración del Municipio de San Pedro Tlaquepaque y por el monto económico ofertado, no puedan garantizar el cumplimiento de lo solicitado.
- XV. Si se comprueba que el participante no tiene la capacidad moral, administrativa o financiera adecuadas.
- XVI. En caso de incumplimiento de la oferta por parte del adjudicado de que se trate, en cuyo caso el Comité de Adquisiciones podrá adjudicar el contrato de conformidad a lo dispuesto por la ley.

14.- SANCIONES.

Se podrá cancelar el contrato y podrá hacerse efectiva la fianza y/o cheque certificado en garantía de cumplimiento de contrato en los siguientes casos:

- a) Cuando el proveedor no cumpla con alguna de las obligaciones estipuladas en las bases de la licitación, el fallo o el contrato respectivo.
- b) En caso de que los bienes que se proporcionen no se ajusten a las especificaciones establecidas en las bases de la Licitación y/o del contrato.

15.- OTRAS CONSIDERACIONES.

I.- El Municipio de San Pedro Tlaquepaque, Jalisco, podrá suspender temporalmente el procedimiento de Licitación, cuando se presenten casos fortuitos o de fuerza mayor que hagan necesaria la suspensión; Si desaparecen las causas que motivaron la suspensión, previo aviso a los involucrados, se reanudará el procedimiento, pero solo podrán continuar quienes no hubiesen sido descalificados o sus propuestas no hayan sido desechadas.

En caso de suspensión de la licitación, dicha circunstancia será notificada vía correo electrónico a todos los licitantes involucrados acerca de la suspensión y se asentará dicha circunstancia en el acta correspondiente a la etapa en donde se origine la causa que la motive.

II.- El Municipio de San Pedro Tlaquepaque, Jalisco, podrá cancelar la licitación en los siguientes casos:

- a) En caso fortuito o de fuerza mayor.
- b) Si se comprueba la existencia de arreglo entre los concursantes para elevar el costo de los bienes solicitados, o bien, si se comprueba la existencia de otras irregularidades graves.
- c) Por exceder el monto presupuestal autorizado para esta Licitación.

En caso de cancelación de la licitación, se realizará notificación al respecto vía correo electrónico a todos los licitantes involucrados y en su caso el Comité de Adquisiciones podrá convocar a un nuevo proceso.

III.- El Municipio de San Pedro Tlaquepaque, Jalisco, podrá declarar desierta la licitación, en los siguientes casos:

- a) Cuando ningún interesado se presente al Pre-Registro de la Licitación.

- b) Si a criterio del Comité de Adquisiciones ninguna de las proposiciones que se presenten, cubren los elementos que garanticen al Municipio de San Pedro Tlaquepaque, las mejores condiciones de: calidad, precio y servicio, y por lo tanto no fueran aceptables o solventes.
- c) Cuando los precios ofertados en las proposiciones económicas no resulten pertinentes ni convenientes a los intereses de la convocante, ya sea por exceder precios de mercado o por rebasar o exceder el techo financiero.

16.- FORMAS DE PAGO Y ANTICIPOS

Los bienes materia de la presente Licitación se pagarán al proveedor mediante presentación original que realice éste último de la(s) factura(s) correspondiente(s) en formato vigente, y que la(s) misma(s) cumpla(n) con todos los requisitos legales aplicables y por el monto correspondiente, a nombre del Municipio de San Pedro Tlaquepaque, RFC MTJ850101C4A, Domicilio Independencia No. 58 Col Centro San Pedro Tlaquepaque C.P. 45500, la(s) cual(es) deberá(n) estar sellada(s) y firmada(s) en original por el área solicitante de origen.

Se otorgarán anticipos, única y exclusivamente cuando el Comité lo determine expresamente una vez analizadas las propuestas que sean presentadas.

En el caso de que el proveedor que resulte adjudicado solicite anticipo, deberá otorgar una garantía por el mismo monto del anticipo solicitado, en los términos de la fracción II del punto 1 del artículo 84 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, la cual podrá presentar en las mismas formas señaladas en el artículo señalado.

17.- PATENTES, MARCAS Y DERECHOS DE AUTOR.

El participante adjudicado asumirá la responsabilidad total para el caso de que, al suministrar los bienes o servicios a la convocante, se infrinjan los derechos de terceros sobre patentes, marcas, derechos de propiedad o de autor, liberando a este municipio de cualquier responsabilidad al respecto.

18.- RELACIONES LABORALES.

El participante adjudicado en su carácter intrínseco de patrón del personal que emplee para suministrar los bienes y/o servicios contratados, será el único responsable de las obligaciones derivadas de las disposiciones legales y demás ordenamientos en materia de seguridad social y de relación laboral, sin que por ningún motivo se considere patrón al Municipio de San Pedro Tlaquepaque, ni siquiera en su carácter de sustituto o solidario.

19.- DEFECTOS Y VICIOS OCULTOS.

El participante queda obligado ante el Municipio de San Pedro Tlaquepaque a responder por los defectos y/o vicios ocultos de los bienes y servicios suministrados, así como de cualquier otra responsabilidad en que hubiere incurrido en relación con el contrato respectivo en los términos señalados en el Código Civil para el Estado de Jalisco.

20.- SITUACIONES EXTRAORDINARIAS.

Conforme a lo establecido por el artículo 24 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, el Comité de Adquisiciones del Municipio de San Pedro Tlaquepaque, Jalisco, será el facultado para decidir lo conducente respecto a situaciones extraordinarias que se presenten durante el ejercicio de sus funciones.

Se hace del conocimiento de los participantes que, en caso de inconformidad con algunas de las etapas del presente procedimiento, se podrá interponer el Recurso de Inconformidad, de acuerdo a lo establecido en el Capítulo IV de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicio del Estado de Jalisco y sus Municipios.

ANEXO 1

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LPN 03/2022, ARRENDAMIENTO PURO VEHICULAR PARA DIVERSAS ÁREAS DEL AYUNTAMIENTO DE SAN PEDRO TLAQUEPAQUE

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

| PARTIDA | DESCRIPCION | |
|-------------|--|---|
| UNICA | ARRENDAMIENTO PURO VEHICULAR PARA DIVERSAS ÁREAS DEL AYUNTAMIENTO DE SAN PEDRO TLAQUEPAQUE | |
| SUB PARTIDA | CANTIDAD | DESCRIPCION |
| 1 | 10 | <p>Vehículos Pick Up 2022, con las siguientes características:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Doble cabina • Cuatro puertas • Motor 5.7L V8 de 395 HP y 410 lb-pie de torque • Automática 8 velocidades con perilla de cambios • Tracción 4x4 • Radio con bluetooth y manos libres • Control electrónico de estabilidad • 6 bolsas de aire • Frenos ABS • Con el equipo patrulla siguiente: <p>Con Torreta con 22 módulos de leds (90 leds) distribuidos de la siguiente forma: Todos los módulos atornillados a la base de aluminio de la torreta. 18 módulos (78 leds en color rojo/azul), 4 módulos (12 leds en color claro), acercamiento y callejoneras. SIRENA, con las siguientes especificaciones: Dimensiones 15.2 cm (6") de largo x 5.1 cm (2") de altura x 15.2 cm (6") de fondo. Potencia de 100 watts. Peso 3 lbs aprox. Encendido y volumen en el mismo botón. Tonos wail/yelp /hiper-yelp). Corneta de aire electrónica (air horn). Retransmisión de radio PA (Manual Hi-Lo). Micrófono con botón de cancelación de sonido. Panel iluminado. Cambio de tonos desde el claxon. Apagado instantáneo de sirena. Circuito de estado sólido y generación de tonos a base de microprocesador. Sistema de protección contra corto circuito. Encendido instantáneo al encender las funciones eléctricas del automóvil. 12 volts CD. Que cumpla con la norma SAE J1849 y california título 13. BOCINA, con las siguientes características: Dimensiones 16.09 cm (6.335") de altura 16.09 cm (6.335") de altura 8 cm (3.155") de ancho. 100 watts de potencia. Instalación bajo el cofre. Garantías en Barra de Luces, módulos de LEDS de hasta 5 años contra defectos de fabricación y vicios ocultos, en sirena, bocina hasta 3 años contra defectos de fabricación y vicios ocultos. BURRERA de dos placas laterales en calibre ¼ en acero A-36 decapado unidas entre sí por medio de 3 travesaños. 1 travesaño superior en 2" calibre 14. 1 travesaño central en tubular redondo de 2 ½ " calibre 14.1 travesaño inferior en tubular redondo de 2" calibre 14 con 2 argollas en sólido redondo de 3/8 " (1 por lado). Dos cubre faros en tubular redondo de 1 ½ calibre 16, con pulido de 3/8" como protección. 2 topes de PVC con protección UV de alto impacto en cada una de las placas laterales. Herraje de</p> |

| | | |
|---|---|---|
| | | <p>instalación en placa de ¼" en acero A-36 rolado caliente. Acabado en color negro semi-mate con pintura electrostática y protección UV. Tornillería de alta resistencia en acabado galvanizado. Diseño y medida conforme al vehículo a instalar.</p> <p>GANCHO DE ARRASTRE Fabricado con placa ¼" A-36 rolado caliente. Acabado color negro, con pintura electrostática. Sujetado al chasis en la parte trasera del vehículo. Diseño conforme al vehículo a instalar. Tornillería de alta resistencia con acabado galvanizado. Diseño y medida conforme al vehículo a instalar.</p> <p>ROLL BAR COMANDO.- 2 marcos en tubular redondo de 2 1/2" pulgadas en calibre 14; Marco delantero con una altura de 95 cm. (+ - 5 cm); Marco trasero a una altura de 95 cm. (+ - 5 cm); Marco delantero con protector de medallón fabricado con tubo de 1" calibre 16 y malla desplegada calibre 16; 2 tirantes superiores en tubo redondo de 2 ½" pulgadas calibre 14 para unir los dos marcos; 1 tirante en tubo redondo de 2 ½ " para unir los tirantes superiores en dirección del doblez; 2 porta esposas laterales en tubo redondo de 1" calibre 16"; 3 pasamanos en marco trasero en tubo redondo de 1" calibre 16. (1 superior y 2 laterales); 4 placas de ¼" soldadas a los marcos del roll bar para sujetarlas a la batea de la camioneta; 4 empaques de poliuretano en calibre ¼" para su instalación; Terminado en color negro con pintura electrostática y protección UV; Tornillería con acabado galvanizado; Diseño y medida conforme al vehículo a instalar.</p> <p>BANCA CENTRAL.- Estructura metálica en tubular redondo de 1 calibre 16. 6 puntos de sujeción en tubular redondo de 1 calibre 16 y placa de ¼". Respaldo y asiento en lámina calibre 16 con punzonado en redondo de 24 mm. refuerzos en tubular ovalado de 15mm x 30 mm. 2 porta esposas (1 por cada lado). Acabado en color negro con pintura electrostática y protección UV. Tornillería de 3/8 " en alta resistencia con acabado galvanizado. Empaques de poliuretano en calibre ¼" para su instalación. Diseño y medida conforme al vehículo a instalar.</p> <p>DEFENSA TRASERA ANTIDERRAPANTE.- Marco en tubo redondo de 1 ½" calibre 14. Lámina antiderrapante calibre 14 rolado caliente R36. 2 placas de ¼" inferior soldadas al marco para sujeción del herraje. 2 piezas de herraje en PTR de 1 ½" calibre 14, y placa de ¼". Acabado color negro con pintura electrostática con protector UV. Tornillería de alta resistencia acabado galvanizado. Diseño y medida conforme al vehículo a instalar.</p> <p>PINTURA Y ROTULACIÓN TIPO PATRULLA.- Rotulación en vinil reflejante grado ingeniería con 3 años de garantía, Unidad pintada a puertas cerradas al color y/o diseño acorde a lo solicitado por el manual de identidad de la Secretaría de Gobernación.</p> <p>RADIO TRONCAL MOVIL</p> |
| 2 | 5 | <p>Vehículos Pick Up 2022, con las siguientes características:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Doble cabina • Cuatro puertas • Motor 3.6L V6 de 305 HP y 269 lb-pie de torque • Automática 8 velocidades con perilla de cambios • Tracción 4x4 • Radio con bluetooth y manos libres • Control electrónico de estabilidad • 6 bolsas de aires • Frenos ABS • Con el equipo patrulla siguiente: <p>Con Torreta con 22 módulos de leds (90 leds) distribuidos de la siguiente forma: Todos los módulos atornillados a la base de aluminio de la torreta. 18 módulos (78 leds en color rojo/azul), 4 módulos (12 leds en color claro), acercamiento y callejoneas. SIRENA, con las siguientes especificaciones: Dimensiones 15.2 cm</p> |

| | |
|--|--|
| | <p>(6") de largo x 5.1 cm (2") de altura x 15.2 cm (6") de fondo. Potencia de 100 watts. Peso 3 lbs aprox. Encendido y volumen en el mismo botón. Tonos wail/yelp /hiper-yelp). Corneta de aire electrónica (air horn). Retransmisión de radio PA (Manual Hi-Lo). Micrófono con botón de cancelación de sonido. Panel iluminado. Cambio de tonos desde el claxon. Apagado instantáneo de sirena. Circuito de estado sólido y generación de tonos a base de microprocesador. Sistema de protección contra corto circuito. Encendido instantáneo al encender las funciones eléctricas del automóvil. 12 volts CD. Que cumpla con la norma SAE J1849 y california título 13.</p> <p>BOCINA, con las siguientes características: Dimensiones 16.09 cm (6.335") de altura 16.09 cm (6.335") de altura 8 cm (3.155") de ancho. 100 watts de potencia. Instalación bajo el cofre. Garantías en Barra de Luces, módulos de LEDS de hasta 5 años contra defectos de fabricación y vicios ocultos, en sirena, bocina hasta 3 años contra defectos de fabricación y vicios ocultos. BURRERA de dos placas laterales en calibre ¼ en acero A-36 decapado unidas entre sí por medio de 3 travesaños. 1 travesaño superior en 2" calibre 14. 1 travesaño central en tubular redondo de 2 ½ " calibre 14.1 travesaño inferior en tubular redondo de 2" calibre 14 con 2 argollas en sólido redondo de 3/8 " (1 por lado). Dos cubre faros en tubular redondo de 1 ½ calibre 16, con pulido de 3/8" como protección. 2 topes de PVC con protección UV de alto impacto en cada una de las placas laterales. Herraje de instalación en placa de ¼" en acero A-36 rolado caliente. Acabado en color negro semi-mate con pintura electrostática y protección UV. Tornillería de alta resistencia en acabado galvanizado. Diseño y medida conforme al vehículo a instalar.</p> <p>GANCHO DE ARRASTRE Fabricado con placa ¼" A-36 rolado caliente. Acabado color negro, con pintura electrostática. Sujetado al chasis en la parte trasera del vehículo. Diseño conforme al vehículo a instalar. Tornillería de alta resistencia con acabado galvanizado. Diseño y medida conforme al vehículo a instalar.</p> <p>ROLL BAR COMANDO.- 2 marcos en tubular redondo de 2 1/2" pulgadas en calibre 14; Marco delantero con una altura de 95 cm. (+ - 5 cm); Marco trasero a una altura de 95 cm. (+ - 5 cm); Marco delantero con protector de medallón fabricado con tubo de 1" calibre 16 y malla desplegada calibre 16; 2 tirantes superiores en tubo redondo de 2 ½" pulgadas calibre 14 para unir los dos marcos; 1 tirante en tubo redondo de 2 ½ " para unir los tirantes superiores en dirección del doblez; 2 porta esposas laterales en tubo redondo de 1" calibre 16"; 3 pasamanos en marco trasero en tubo redondo de 1" calibre 16. (1 superior y 2 laterales); 4 placas de ¼" soldadas a los marcos del roll bar para sujetarlas a la batea de la camioneta; 4 empaques de poliuretano en calibre ¼" para su instalación; Terminado en color negro con pintura electrostática y protección UV; Tornillería con acabado galvanizado; Diseño y medida conforme al vehículo a instalar.</p> <p>BANCA CENTRAL.- Estructura metálica en tubular redondo de 1 calibre 16. 6 puntos de sujeción en tubular redondo de 1 calibre 16 y placa de ¼". Respaldo y asiento en lámina calibre 16 con punzonado en redondo de 24 mm. refuerzos en tubular ovalado de 15mm x 30 mm. 2 porta esposas (1 por cada lado). Acabado en color negro con pintura electrostática y protección UV. Tornillería de 3/8 " en alta resistencia con acabado galvanizado. Empaques de poliuretano en calibre ¼" para su instalación. Diseño y medida conforme al vehículo a instalar.</p> <p>DEFENSA TRASERA ANTIDERRAPANTE.- Marco en tubo redondo de 1 ½" calibre 14. Lámina antiderrapante calibre 14 rolado caliente R36. 2 placas de ¼" inferior soldadas al marco para sujeción del herraje. 2 piezas de herraje en PTR de 1 ½" calibre 14, y placa de ¼". Acabado color negro con pintura electrostática con protector UV. Tornillería de alta resistencia acabado galvanizado. Diseño y medida conforme al vehículo a instalar.</p> <p>PINTURA Y ROTULACIÓN TIPO PATRULLA.- Rotulación en vinil reflejante grado ingeniería con 3 años de garantía, Unidad pintada a puertas cerradas al color y/o diseño acorde a lo solicitado por el manual de identidad de la Secretaría de Gobernación.</p> |
|--|--|

| | | |
|---|----|--|
| | | RADIO TRONCAL MOVIL |
| 3 | 30 | <p>Vehículos Pick Up 2022, con las siguientes características:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Doble cabina • Cuatro puertas • Motor 3.6L V6 de 305 HP y 269 lb-pie de torque • Automática 8 velocidades con perilla de cambios • Tracción 4x2 • Radio con bluetooth y manos libres • Control electrónico de estabilidad • 6 bolsas de aire • Frenos ABS • Con el equipo patrulla siguiente: <p>Con Torreta con 22 módulos de leds (90 leds) distribuidos de la siguiente forma: Todos los módulos atornillados a la base de aluminio de la torreta. 18 módulos (78 leds en color rojo/azul), 4 módulos (12 leds en color claro), acercamiento y callejoneas. SIRENA, con las siguientes especificaciones: Dimensiones 15.2 cm (6") de largo x 5.1 cm (2") de altura x 15.2 cm (6") de fondo. Potencia de 100 watts. Peso 3 lbs aprox. Encendido y volumen en el mismo botón. Tonos wail/yelp /hiper-yelp). Corneta de aire electrónica (air horn). Retransmisión de radio PA (Manual Hi-Lo). Micrófono con botón de cancelación de sonido. Panel iluminado. Cambio de tonos desde el claxon. Apagado instantáneo de sirena. Circuito de estado sólido y generación de tonos a base de microprocesador. Sistema de protección contra corto circuito. Encendido instantáneo al encender las funciones eléctricas del automóvil. 12 volts CD. Que cumpla con la norma SAE J1849 y california título 13. BOCINA, con las siguientes características: Dimensiones 16.09 cm (6.335") de altura 16.09 cm (6.335") de altura 8 cm (3.155") de ancho. 100 watts de potencia. Instalación bajo el cofre. Garantías en Barra de Luces, módulos de LEDS de hasta 5 años contra defectos de fabricación y vicios ocultos, en sirena, bocina hasta 3 años contra defectos de fabricación y vicios ocultos. BURRERA de dos placas laterales en calibre ¼ en acero A-36 decapado unidas entre sí por medio de 3 travesaños. 1 travesaño superior en 2" calibre 14. 1 travesaño central en tubular redondo de 2 ½ " calibre 14. 1 travesaño inferior en tubular redondo de 2" calibre 14 con 2 argollas en sólido redondo de 3/8 " (1 por lado). Dos cubre faros en tubular redondo de 1 ½ calibre 16, con pulido de 3/8" como protección. 2 toques de PVC con protección UV de alto impacto en cada una de las placas laterales. Herraje de instalación en placa de ¼" en acero A-36 rolado caliente. Acabado en color negro semi-mate con pintura electrostática y protección UV. Tornillería de alta resistencia en acabado galvanizado. Diseño y medida conforme al vehículo a instalar. GANCHO DE ARRASTRE Fabricado con placa ¼" A-36 rolado caliente. Acabado color negro, con pintura electrostática. Sujetado al chasis en la parte trasera del vehículo. Diseño conforme al vehículo a instalar. Tornillería de alta resistencia con acabado galvanizado. Diseño y medida conforme al vehículo a instalar. ROLL BAR COMANDO.- 2 marcos en tubular redondo de 2 1/2" pulgadas en calibre 14; Marco delantero con una altura de 95 cm. (+ - 5 cm); Marco trasero a una altura de 95 cm. (+ - 5 cm); Marco delantero con protector de medallón fabricado con tubo de 1" calibre 16 y malla desplegada calibre 16; 2 tirantes superiores en tubo redondo de 2 ½" pulgadas calibre 14 para unir los dos marcos; 1 tirante en tubo redondo de 2 ½ " para unir los tirantes superiores en dirección del doblez; 2 porta esposas laterales en tubo redondo de 1" calibre 16"; 3 pasamanos en marco trasero en tubo redondo de 1" calibre 16. (1 superior y 2 laterales); 4 placas de ¼" soldadas a los marcos del roll bar para sujetarlas a la batea de la camioneta; 4 empaques de poliuretano en calibre ¼" para su instalación; Terminado en color negro con pintura</p> |

| | | |
|---|----|--|
| | | <p>electrostática y protección UV; Tornillería con acabado galvanizado; Diseño y medida conforme al vehículo a instalar.</p> <p>BANCA CENTRAL.- Estructura metálica en tubular redondo de 1 calibre 16. 6 puntos de sujeción en tubular redondo de 1 calibre 16 y placa de ¼". Respaldo y asiento en lámina calibre 16 con punzonado en redondo de 24 mm. refuerzos en tubular ovalado de 15mm x 30 mm. 2 porta esposas (1 por cada lado). Acabado en color negro con pintura electrostática y protección UV. Tornillería de 3/8 " en alta resistencia con acabado galvanizado. Empaques de poliuretano en calibre ¼" para su instalación. Diseño y medida conforme al vehículo a instalar.</p> <p>DEFENSA TRASERA ANTIDERRAPANTE.- Marco en tubo redondo de 1 ½" calibre 14. Lámina antiderrapante calibre 14 rolado caliente R36. 2 placas de ¼" inferior soldadas al marco para sujeción del herraje. 2 piezas de herraje en PTR de 1 ½" calibre 14, y placa de ¼". Acabado color negro con pintura electrostática con protector UV. Tornillería de alta resistencia acabado galvanizado. Diseño y medida conforme al vehículo a instalar.</p> <p>PINTURA Y ROTULACIÓN TIPO PATRULLA.- Rotulación en vinil reflejante grado ingeniería con 3 años de garantía, Unidad pintada a puertas cerradas al color y/o diseño acorde a lo solicitado por el manual de identidad de la Secretaría de Gobernación.</p> <p>RADIO TRONCAL MOVIL</p> |
| 4 | 15 | <p>CAMIONETA PICK UP DE TRABAJO MODELO 2022, con las siguientes características: •Motor 2.0L, 4 Cilindros, •Manual 6 velocidades •Tracción 4x2 •Doble cabina •Cuatro puertas •Dirección Hidráulica •Roll-bar en caja •Inmovilizador • Bolsas de Aire •Frenos ABS y EBD • Rotulado con colores y diseño institucional de este Ayuntamiento.</p> |
| 5 | 5 | <p>CAMIONES COMPACTADORES DE BASURA MODELO 2022, DE 21 YARDAS CUBICAS, con las siguientes características: • Motor 6 cilindros, 6.7L de 245 HP y 700 lb-pie de torque • 6 velocidades y reversa • Tracción 4x2 • Capacidad de carga 12,150 kg; Caja de forma Semi-elíptica • Laterales: Semi-elípticos fabricados con lamina calibre 10 de alta resistencia H50. • Piso totalmente Plano fabricado con lamina de alta resistencia y dureza Calibre 10" • Techo fabricado con lamina calibre 10 alta resistencia. • Guías Internas fabricadas en placa 3/16 H50; • Prensa Eyectora fabricada con lamina calibre 10 de alta resistencia H50, PTR de 3" x 2" perfiles cal. 3/16 y porta patines laterales en placa 5/16" y ¼" • 8 Patines de nylamid para su desplazamiento (4 derechos y 4 izquierdos) de 8" x 4" x 1" (superiores) y 8" x 35/8" x 1" (inferiores) Concha • Altura de carga de 90 cm • Amplitud: 2.20 mts • Laterales inferiores fabricados en placa de alta resistencia calibre 3/16" de 260 brinell de dureza • Laterales superiores fabricados en lamina de alta resistencia calibre 10 H50 • Piso o Tolva fabricados en placa de alta resistencia calibre 1/4" de 260 brinell de dureza • Capacidad de Tolva: 3 yds • Coronaciones o contorno de PTR 3" Guías Laterales para desplazar patines de pala y cortina: Perfil estructurado calibre 5/16". • 4 Patines de Nylamid, 2 Derechos y 2 Izquierdos, los inferiores con buje de acero de 12" x 61/4" x 3" • Porta Pistones fabricado en placa de alta resistencia calibre 3/16" H50 • Seguros mecánicos de tornillo y paloma. • Empaque para cierre hermético entre el marco de conchas y marco del cajón; Cortina Fija con fabricación a Lamina calibre 10 alta resistencia H50, con refuerzos laterales y centrales, con forro inferior y superior (en las dos caras) • Escudo Compactador o Cortina Móvil con Ancho de 2.20 m. • Forro fabricado con placa calibre 3/16" alta resistencia. • Marcos laterales de PTR de 4 X ¼ alta resistencia HSS. • Orejas Superiores e Inferiores para instalación de pistones fabricados con placa calibre de 5/8" de alta resistencia HARDOX 450 de dureza Brinell • Porta luz superior fabricado en lamina cal. 16" • Porta luz inferior fabricado en lamina cal. 10"; Pala de Barrido con Amplitud 2.18 mts. • Forro superior placa 3/16". • Forro</p> |

| | | |
|---|---|--|
| | | <p>inferior placa de 1/4". • Orejas en placa calibre de 3/8" de alta resistencia HARDOX de 450 brinell de dureza; Sistema Hidráulico con Toma de Fuerza de Acoplamiento directo y accionamiento neumático con luz indicadora en el tablero del Chasis Cabina cuando está en operación. • Bomba Hidráulica de P350 de 23 GPM A 1,000 RPM • Presión de Trabajo: 2,500 PSI • Flujo de Operación de 34.5 GPM a 1,500 RPM. • Conductos Hidráulicos de tubin de alta presión 4,500 LB, con margen de seguridad 4:1. • Mangueras y Conexiones de 4,500 LBS, con margen de seguridad 4:1. • 2 Pistones Hidráulicos para pala de barrido de 4" x 4 1/2" con vástago de 2 1/2" nitrurado. • 2 Pistones Hidráulicos para cortina de compactación de 4 1/2" x 5": vástago de 2" nitrurado 2 Pistones Hidráulicos de 3 1/2" x 4" con vástago de 2 1/2" nitrurado para levante de concha. • 1 Pistón Telescópico de 3 secciones más camisa de 6 1/4" exterior, para desplazar la prensa. • 1 Banco de Válvulas Delantero de 30 GPM y 3,500 PSI para levantamiento de concha y para operar la prensa eyectora. • 1 Banco de Válvulas Trasero de 45 GPM y 3,500 PSI de ciclo automático para operar pala y cortina. • Deposito Hidráulico de 120 Lts. • Mirilla para nivel de aceite. • Elementos Filtrantes. • Tapón Cedazo para depósito hidráulico. • Filtro de Retorno de 10 micrones. • Filtro de Succión instalado en el interior del depósito. • Filtro de despresurizado. • Válvula de Paso de 2"; Sistema Eléctrico con 21 Paflones con luces tipo LED reglamentarias de acuerdo a la SCT. • Alarma de Operador-Chofer de la caja, instalada en la parte posterior del cajón y concha; • Torreta estroboscópica, Luz interior en la concha para trabajo nocturno, Juego de salpicaderos, Juego de loderas, Alarma operador-chofer y Alarma de apertura de concha. • Aplicación de fondo primario y acabado con pintura blanca de esmalte acrílico y Rotulado con colores y diseño institucional de este Ayuntamiento.</p> |
| 6 | 5 | <p>CAMIONES DE VOLTEO DE CAPACIDAD VOLUMÉTRICA 7 MTS. CÚBICOS, MODELO 2022, con las siguientes características: • Motor 6 cilindros, 6.7L de 245 HP y 700 lb-pie de torque • 6 velocidades y reversa • Tracción 4x2 • Capacidad de carga 12,150 kg; • Laterales, fabricados en placa de Alta Resistencia en H-50 Calibre 3/16," estructurada con 3 venas y perfiles de coronación superior de 4" x 3". • Reforzados con postes verticales de 12" x 3", ovaladas en su parte interior. • Puerta trasera: en calibre 3/16 de Alta Resistencia en H-50, tipo balancín para descargar. Con sistema de apertura neumática, accionada del interior de la cabina • Piso en placa de 1/4" de Alta Resistencia en H-50 • Los cargadores de dobles tipo U en placa 3/16 de 12" x 3" de Alta Resistencia en H-50 • Chasis fabricado con larguero en canal estructural de 8" • Visera, Fabricada en lámina calibre 10" estructurada de Alta Resistencia en H-50, y refuerzos superiores de canal de 3". • Sistema Hidráulico con pistón hidráulico telescópico, que realice la función de volteo, una bomba hidráulica de 17 G.P.M, toma de fuerza de accionamiento neumático con dispositivo eléctrico que indica cuando éste funcionando para prevenir accidentes, mangueras y conexiones. • Sistema Eléctrico que cumpla reglamentariamente con la Norma de la SCT. • Pintura de la caja con fondo anticorrosivo y acabada en color blanco y Rotulado con colores y diseño institucional de este Ayuntamiento.</p> |
| 7 | 1 | <p>GRUA ARTICULADA CON CANASTILLA DE TRABAJO AISLADA (PELICANO), MODELO 2022, con las siguientes características: • Motor 8 cilindros, 5.7L de 383 HP y 400 lb-pie de torque • Caja de 5 velocidades manual • Tracción 4x2 • Capacidad de carga 3,499 kg • Altura de trabajo de 10.64 m • Altura a base de la plataforma de 9.12 m • Alcance horizontal de 6.60 m • Canastilla de fibra de vidrio con un escalón de acceso, con medidas de 0.61 x 0.61 x 1.07 m, con capacidad de 136 Kg. • Brazo inferior rectangular de acero • Brazo superior rectangular de fibra de vidrio, con articulación del brazo de 8° por debajo de la horizontal y 80° con respecto de la horizontal • Rotación continua e irrestricta • Tanque de aceite hidráulico integrado con</p> |

| | | |
|---|---|--|
| | | <p>dos mirillas de nivel y 26.5 Lt de capacidad • Rodamientos auto lubricados a excepción de la rotación • Controles superiores tipo palancas individuales • Controles inferiores en el pedestal • Arranque y paro de motor de 12 V • Botón de paro de emergencia en la canastilla • Sistema hidráulico de centro abierto operado a 2250 PSI (158 kg/cm2) a 2 gal/min (7 lpm) • Nivelación de la canastilla por gravedad • Soporte tubular para la canastilla • Pintada en uretano color blanco • Barra de torsión • Equipo diseñado y fabricado bajo la norma ANSI A92.2 • Rotulado con colores y diseño institucional de este Ayuntamiento.</p> |
| 8 | 1 | <p>GRUA VEHICULAR, MODELO 2022, con las siguientes características: • Motor 6 cilindros, 6.7L de 245 HP y 700 lb-pie de torque • 6 velocidades y reversa • Tracción 4x2 • Capacidad de carga 12,150 kg. • PLATAFORMA de 24 pies fabricada en acero antiderrapante calibre 3/16, con laterales o bordas de 1/4" de peralte de canal armado calibre 3/8", con seguros de bloqueo para traslados, reforzada con cargadores cada 30 centímetros inclinación trasera plana con remate de placa de 1", reyslots en la parte trasera, central y frontal para traba de cadenas; diadema protectora y estructura de marco con malla de protección del medallón y cabina, 2 gavetas portaherramientas, 1 por lado, con chapa oculta y llave. Sistema de Deslizamiento de plataforma sobre patines de nylamid • Wheel Lift de capacidad de 6,000 libras, con posición de grado "0" para el levantamiento del vehículo sin daño, con un juego de "l" y porta "l" en cromo. • Sistema Hidraulico Winch de 12,000 libras de capacidad, con destorcedor de rodillos diagonal tensionador para guiar y proteger el cable de acero, con sistema de embrague remoto, cable de acero de 1/2" x 17 metros de longitud especial para intemperie, acondicionado con gancho giratorio, seguro, casquillo y rozadera. • Toma de fuerza neumática de doble engrane y acoplamiento directo en relación con la bomba hidráulica, con sistema eléctrico de luz indicadora en la cabina cuando esta activada. • Bomba hidráulica de 20 gpm de acoplamiento directo a la toma de fuerza. • 1 pistón central de doble acción para deslizamiento de la plataforma de 4 1/2" x 5" de diámetro. • 2 pistones laterales de doble acción para inclinación de la plataforma de 4 1/2" x 4" pulgadas de diámetro acondicionadas con válvula holding de seguridad. • 2 pistones para el sistema estabilizador de doble acción acondicionadas con válvula holding de seguridad. • 1 pistón de 3 1/2" x 3" para wheel lift, de doble acción. • Sistema Eléctrico reglamentario, con arnés sellados para proteger las líneas de la humedad protegidos con riel flexible de plástico. • 4 faros de trabajo de halógeno. • Luces de stop de leds. • Torre de 6 estrobos. • Panel de swicht en interior de cabina para control de faros. • Indicador de toma de fuerza activada. • Pera de cadenas con mini ganchos • 2 cadenas de amarre de 1/2" x 6m con gancho traba-cadenas en ambos extremos. • 2 cadenas de amarre de 3/8" x 5m con gancho traba-cadenas en un extremo y gancho "j" en el otro • Cadenas de grado 70. • Portallantas con sistema de elevación. • 4 matracas (ratch) atornillables con bandas de 4" • Fondo primario anticorrosivo. • Rotulado con colores y diseño institucional de este Ayuntamiento.</p> |

ANEXO 2

PREGUNTAS PARA JUNTA ACLARATORIA

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LPN 03/2022,

**ARRENDAMIENTO PURO VEHICULAR PARA DIVERSAS ÁREAS DEL AYUNTAMIENTO DE
SAN PEDRO TLAQUEPAQUE**

1.- Sólo se aceptarán preguntas presentadas en este formato.

2.- Este formato deberá ser enviado en formato de WORD por correo electrónico a la dirección siguiente: licitaciones.tlaquepaque@gmail.com, siendo la única vía de recepción de las preguntas que en su caso se formulen, lo anterior conforme a lo establecido por la fracción III del artículo 63 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

NOMBRE COMPLETO DEL PARTICIPANTE, EN CASO DE SER UNA PERSONA JURÍDICA, DEBERA MANIFESTAR SU RAZON SOCIAL _____

EN CASO DE SER UNA PERSONA JURÍDICA, SEÑALAR EL NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA MISMA.

FIRMA _____

NOTA IMPORTANTE: Para facilitar la lectura de las preguntas favor de **LLENAR EN COMPUTADORA.**

| |
|--|
| |
| |
| |

A T E N T A M E N T E

Nombre y Firma del Participante o su Representante Legal

ANEXO 3

CARTA PROPOSICIÓN

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LPN 03/2022,

**ARRENDAMIENTO PURO VEHICULAR PARA DIVERSAS ÁREAS DEL AYUNTAMIENTO DE
SAN PEDRO TLAQUEPAQUE**

San Pedro Tlaquepaque, Jalisco a _____ del 2021

COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL MUNICIPIO DE SAN PEDRO TLAQUEPAQUE

P R E S E N T E.-

Me refiero a mi participación en la Licitación Pública Nacional LPN 03/2022, ARRENDAMIENTO PURO VEHICULAR PARA DIVERSAS ÁREAS DEL AYUNTAMIENTO DE SAN PEDRO TLAQUEPAQUE

Yo _____ en mi calidad de Persona Física y/o de Representante Legal de _____, manifiesto bajo protesta de decir verdad que:

1.- Se ha dado lectura, revisión y análisis con detalle a las bases y anexos de la presente licitación proporcionados por la convocante, estando totalmente de acuerdo con el alcance y contenido de los mismos.

2.- En este acto se propone suministrar los bienes y/o servicios de la presente licitación de acuerdo con las especificaciones técnicas que se estipulan en las bases respectivas, mismas que me fueron proporcionadas, así como lo estipulado en el anexo 1 de las bases respectivas; de igual manera con los precios unitarios y costo global señalados en la proposición económica que en su momento se presente.

3.- Hemos formulado cuidadosamente todos los precios unitarios propuestos, considerando las circunstancias previsibles que puedan influir en los mismos; Los precios se presentan en Moneda Nacional e incluyen todos los cargos directos o indirectos que se generen, por lo que aceptamos todas y cada una de las condiciones ahí establecidas por la convocante.

4.- Si resultamos favorecidos en la presente licitación, nos comprometemos a firmar el contrato respectivo y entregar la fianza correspondiente dentro del término señalado en bases respectivas.

A T E N T A M E N T E

Nombre y Firma del Participante o su Representante Legal

ANEXO 4

CARTA MANIFIESTO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LPN 03/2022,

**ARRENDAMIENTO PURO VEHICULAR PARA DIVERSAS ÁREAS DEL AYUNTAMIENTO DE
SAN PEDRO TLAQUEPAQUE**

San Pedro Tlaquepaque, Jalisco a _____ del 2021

COMITÉ DE ADQUISICIONES

MUNICIPIO DE SAN PEDRO TLAQUEPAQUE

P R E S E N T E.

Yo _____ en mi calidad de Persona Física y/o de Representante Legal de _____, y con la finalidad de dar cumplimiento a lo solicitado en el punto No. 9.5, respecto al Sobre No. 2 inciso b) de las bases de la licitación Pública Nacional LPN 03/2022, ARRENDAMIENTO PURO VEHICULAR PARA DIVERSAS ÁREAS DEL AYUNTAMIENTO DE SAN PEDRO TLAQUEPAQUE.

Manifiesto bajo protesta de decir verdad, que se posee la capacidad administrativa, financiera, legal y técnica para atender el requerimiento de las condiciones solicitadas en las bases y sus anexos, mismas que ya tengo en mi poder y conozco completamente.

En caso de representar a una persona jurídica, señalo que la misma se encuentra legalmente constituida bajo las leyes del país

Sin más por el momento, reciban un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E

Nombre y Firma del Participante o su Representante Legal

ANEXO 5

CARTA MANIFIESTO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LPN 03/2022,

**ARRENDAMIENTO PURO VEHICULAR PARA DIVERSAS ÁREAS DEL AYUNTAMIENTO DE
SAN PEDRO TLAQUEPAQUE**

San Pedro Tlaquepaque, Jalisco a _____ del 2021

COMITÉ DE ADQUISICIONES

MUNICIPIO DE SAN PEDRO TLAQUEPAQUE

P R E S E N T E.-

Yo _____ en mi calidad de Persona Física y/o de Representante Legal de _____, y con la finalidad de dar cumplimiento a lo solicitado en el punto No. 9.5, respecto al Sobre No. 1 de las bases de la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LPN 03/2022, ARRENDAMIENTO PURO VEHICULAR PARA DIVERSAS ÁREAS DEL AYUNTAMIENTO DE SAN PEDRO TLAQUEPAQUE

En mi carácter de participante en la presente licitación pública manifiesto bajo protesta de decir verdad que yo y/o mi representada, no me encuentro o se encuentra bajo ningún supuesto establecido en el Artículo 52 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios

Sin más por el momento, reciban un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E

Nombre y Firma del Participante o su Representante Legal

ANEXO 6

CARTA COMPROMISO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LPN 03/2022,

**ARRENDAMIENTO PURO VEHICULAR PARA DIVERSAS ÁREAS DEL AYUNTAMIENTO DE
SAN PEDRO TLAQUEPAQUE**

San Pedro Tlaquepaque, Jalisco a _____ del 2021

COMITÉ DE ADQUISICIONES

MUNICIPIO DE SAN PEDRO TLAQUEPAQUE

P R E S E N T E.-

Yo _____ en mi calidad de Persona Física y/o de Representante Legal de _____, y con la finalidad de dar cumplimiento a lo solicitado en el punto No. 9.5, respecto al Sobre No. 3 inciso d) de las bases de la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LPN 03/2022, ARRENDAMIENTO PURO VEHICULAR PARA DIVERSAS ÁREAS DEL AYUNTAMIENTO DE SAN PEDRO TLAQUEPAQUE, manifiesto bajo protesta de decir verdad, que los precios cotizados se sostendrán vigentes el tiempo que dure la licitación y toda la duración del contrato, en moneda nacional, independientemente de las modificaciones que éstas pudieran sufrir como consecuencia de fluctuaciones inflacionarias y otras causas, incluyendo todos los costos involucrados, por lo que no se aplicará ningún cargo extra.

Sin más por el momento, reciban un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E

Nombre y Firma del Participante o su Representante Legal

ANEXO 7

CARTA COMPROMISO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LPN 03/2022,

**ARRENDAMIENTO PURO VEHICULAR PARA DIVERSAS ÁREAS DEL AYUNTAMIENTO DE
SAN PEDRO TLAQUEPAQUE**

San Pedro Tlaquepaque, Jalisco a _____ del 2021

COMITÉ DE ADQUISICIONES

MUNICIPIO DE SAN PEDRO TLAQUEPAQUE

P R E S E N T E.-

Yo _____ en mi calidad de Persona Física y/o de Representante Legal de _____, y con la finalidad de dar cumplimiento a lo solicitado en el punto No. 9.5, respecto al Sobre No. 3 inciso e) manifiesto que, en caso de resultar adjudicado dentro del presente proceso, me comprometo a presentar dentro de los 05 cinco días hábiles posteriores a la notificación del fallo, cheque certificado o fianza, girado a favor del Municipio de San Pedro Tlaquepaque, por el importe correspondiente al 10% del monto de mi oferta económica incluyendo el I.V.A, para garantizar el cumplimiento de la misma.

Sin más por el momento, reciban un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E

Nombre y Firma del Participante o su Representante Legal

ANEXO 8

DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD Y NO COLUSIÓN

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LPN 03/2022,

**ARRENDAMIENTO PURO VEHICULAR PARA DIVERSAS ÁREAS DEL AYUNTAMIENTO DE
SAN PEDRO TLAQUEPAQUE**

San Pedro Tlaquepaque, Jalisco a _____ del 2021

COMITÉ DE ADQUISICIONES

MUNICIPIO DE SAN PEDRO TLAQUEPAQUE

P R E S E N T E.-

Yo _____ en mi calidad de Persona Física y/o de Representante Legal de _____, y con la finalidad de dar cumplimiento a lo solicitado en el punto No. 9.5, respecto al Sobre No. 1 de las bases de la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LPN 03/2022, ARRENDAMIENTO PURO VEHICULAR PARA DIVERSAS ÁREAS DEL AYUNTAMIENTO DE SAN PEDRO TLAQUEPAQUE.

En mi carácter de participante en la presente licitación pública manifiesto bajo protesta de decir verdad que yo y/o mi representada, que por sí mismos o a través de interpósita persona, se abstendrán de adoptar conductas, para que los servidores públicos del ente público, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, así como la celebración de acuerdos colusorios; declaración que se realiza en cumplimiento a lo establecido en la fracción IX del Artículo 59 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Sin más por el momento, reciban un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E

Nombre y Firma del Participante o su Representante Legal

ANEXO 9
DECLARACIÓN DE VOLUNTAD
FONDO IMPULSO JALISCO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LPN 03/2022,
ARRENDAMIENTO PURO VEHICULAR PARA DIVERSAS ÁREAS DEL AYUNTAMIENTO DE
SAN PEDRO TLAQUEPAQUE

San Pedro Tlaquepaque, Jalisco a _____ del 2021

COMITÉ DE ADQUISICIONES

MUNICIPIO DE SAN PEDRO TLAQUEPAQUE

P R E S E N T E.-

Yo _____ en mi calidad de Persona Física y/o de Representante Legal de _____, y con la finalidad de dar cumplimiento a lo solicitado en el punto No. 9.5, respecto al Sobre No. 3, inciso e) de las bases de la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LPN 03/2022, ARRENDAMIENTO PURO VEHICULAR PARA DIVERSAS ÁREAS DEL AYUNTAMIENTO DE SAN PEDRO TLAQUEPAQUE.

En mi carácter de participante en la presente licitación pública, a nombre de mi representada, declaro por este medio que _____ aceptamos, a que le sea retenida su Aportación cinco al millar del monto total del contrato, antes de I.V.A. que sea adjudicado para ser aportado al Fondo Impulso Jalisco; expresión de voluntad que se realiza en cumplimiento a lo establecido en la fracción XVI del Artículo 59 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Sin más por el momento, reciban un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E

Nombre y Firma del Participante o su Representante Legal